

Delegación Federal en el Estado de Sinaloa Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros.

PR.P.P.E.C.A.: 716/03

Expediente: 145.27S.714.1.12.383/2003

Culiacán, Sinaloa a 27 de enero de 2016

Asunto: Prórroga de Permiso para Ejercer el Comercio Ambulante

Con fundamento en los artículos 32º bis fracciones V, VIII, XXIV, XXXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2 Fracción XXX, 38, 39, 40, Fracción XXVII, del Reglamento Interior de esta Secretaría, 1º fracción I, 3º fracción II, 6º fracción IX, 7º fracción IV y V, 8º, 13º, 16º, 28º fracción V , 29º, 119°, 120°, 122°, 123°, 124° y 125° de la Ley General de Bienes Nacionales; 194 D fracción I de la Ley Federal de Derechos; 1°, 5°, 6°, 7°,11°, 12°, 13°, 52°, 53° y demás relativos del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar.

Me permito informarle que esta Delegación Federal le otorga Prórroga de Permiso para Ejercer el Comercio Ambulante en superficie de playa, zona federal maritima terrestre y terrenos ganados al mar no concesionada, con las siguientes características que a continuación se describen:

PRODUCTO QUE COMERCIALIZA: ROPA Y ARTESANIAS MEXICANAS. LUGAR EN QUE SE REALIZA LA ACTIVIDAD: ZOFEMAT PLAYAS, MAZATLAN, SIN.

VIGENCIA: DEL 02 DE FEBRERO DE 2016 AL 01 DE FEBRERO DE 2017.

Se le informa que este permiso autoriza las actividades descritas y el lugar mencionado, exceptuando las superficies concesionadas, asimismo, este instrumento es personal e intransferible.

ATENTAMEN El Delegado Federa

L.B.P. Jorge Abel I

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por via electrónica"

REDE LA SERRE DE LA SERRE DESERVE DE LA SERRE DE LA SERVE DE LA SERRE DE LA SERRE DE LA SERVE DE LA SERRE DE LA SERVE DE LA SE

C.c.e.p.- Lic. Carlos Eduardo Felton González: Ple Municipal de Mazatlán.- Presidencia Municipal, Mazatlán, Sin.

Lic. Jesús Tesemi Avendaño Guerreros. Delegado Federal de PROFEPA en el Estado. - Ciudad.

JALS/FJOL/HGAM/JLGS/ads.

REGISTRO NUM. ZF16-177 ECC: 25/K0-0110/01/16